



FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaría de la Comisión de Valoración
22/11/2024



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO DE JUVENTUD, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LEÓN, RESERVADO A PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN (1298753Z).

Puesto n.º 60200101 de la RPT de la Diputación de León
(BOP N.º 98, de 22 de mayo 2024 y BOE N.º136, de 5 de junio de 2024)

ANUNCIO

Publicada el 30 de octubre de 2024 en el tablón de anuncios de la Diputación de León la valoración de los méritos correspondientes a la primera fase del concurso referido, dentro del plazo conferido al efecto, formula alegación D^a OLGA ÁLVAREZ SOTO (entrada de registro n.º5340, de 5 de noviembre de 2024) en la que manifiesta no estar conforme con la puntuación asignada a la antigüedad de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria (base octava, primera fase, apartado 1).

Reunida el 19 de noviembre de 2024 la Comisión de Valoración designada mediante el Decreto de la Diputada Delegada de Recursos Humanos n.º 11326, de 12 de septiembre de 2024, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir la alegación formulada por D^a OLGA ÁLVAREZ SOTO (entrada de registro n.º 5340, de 5 de noviembre de 2024) a la valoración provisional de los méritos de la primera fase del presente concurso, publicada el 30 de octubre de 2024 en el tablón de anuncios de la Diputación de León, en tanto es presentada dentro del plazo habilitado al efecto.

SEGUNDO.- Estimar parcialmente la alegación formulada por D^a OLGA ÁLVAREZ SOTO a la vista del certificado incorporado al expediente el 15 de noviembre de 2024 por el servicio de Recursos Humanos a petición de la Comisión de Valoración, tras la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2024, en tanto que, según la base novena, la antigüedad, entre otros méritos, debe ser acreditada mediante certificado emitido por dicho servicio y, en consecuencia, considerar que el tiempo de servicios prestados y reconocidos es **21 años, 0 meses y 10 días**, esto es, 3 años, 11 meses y 6 días más que los certificados el 2 de octubre de 2024.

No procediendo tomar en consideración para determinar la puntuación asignable a la antigüedad de la candidata que formula la alegación la actividad que desarrolló durante 2 años, 1 mes y 22 días en el Consejo Económico y Social de Castilla y León, por el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2003 y el 6 de abril de 2005, en tanto que como determina el certificado emitido por dicha entidad y aportado al expediente por la interesada, lo hizo en condición de consejera titular y suplente que no es asimilable a la de personal al servicio del Consejo que desempeña un puesto de trabajo dado que:

- la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Castilla y León en su artículo 17 dispone que el personal al servicio del Consejo tendrá carácter laboral y que



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/11/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAACFMVHVUMJNKZEJ7Y

Valoración definitiva méritos 1ª fase. CONCURSO JEFE SERVICIO JUVENTUD - SEFYCU 5434122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaría de la Comisión de Valoración
22/11/2024



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO DE JUVENTUD, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LEÓN, RESERVADO A PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN (1298753Z).

Puesto n.º 60200101 de la RPT de la Diputación de León

(BOP N.º 98, de 22 de mayo 2024 y BOE N.º 136, de 5 de junio de 2024)

su régimen será el que corresponda al personal al servicio de la Administración de la Comunidad en lo que sea adecuado a su condición.

- mientras que el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Castilla y León (Resolución de 20 de Febrero de 2014, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, BocyL de 13 de marzo de 2024) determina que los consejeros son nombrados y cesados por la Presidencia de las Cortes a propuesta de las organizaciones e instituciones a las que representen y, en su segundo apartado, añade que los Consejeros serán nombrados por un período de cuatro años, sin perjuicio de su reelección.

TERCERO.- Rectificar la puntuación asignada provisionalmente a D^a OLGA ÁLVAREZ SOTO en relación con la antigüedad, en atención a los servicios prestados y certificados el 2 de octubre de 2024 (17 años, 1 mes y 5 días), 2,5625 puntos, otorgando **3,15 puntos** a la valoración de dicho mérito al tomar en consideración el incremento del tiempo de servicios prestados (**21 días, 0 meses y 10 días**) que consta en el certificado el 15 de noviembre de 2024 por el servicio de Recursos Humanos.

CUARTO.- Asignar con carácter definitivo a D^a OLGA ÁLVAREZ SOTO **7,74 puntos** por la valoración de los méritos correspondientes a la primera fase del concurso según lo previsto en la base octava, apartado primero y **eleva a definitivas la puntuaciones asignadas con carácter provisional al resto de aspirantes admitidos al concurso de referencia:**

CANDIDATO/A	MISMO GRUPO				DISTINTO GRUPO				PUNTOS			GRADO	GRADO PERSONAL TRABAJADO DESARROLLADO			CURSOS					PUNTO a CURSO 3 años (0,45)	PUNTOS TOTALES	
	AÑOS	MES	DÍAS	TOTAL	AÑOS	MES	DÍAS	TOTAL	ANTIG. GRUPO	ANTIG. GRUPO	PUNTO a CURSO 3 años (0,45)		NIVEL PUESTO	PUNTO a CURSO 3 años (0,45)	21 a 49	50 a 74	75 a 99	100 o más	PUNTO a CURSO 3 años (0,45)				
1. ÁLVAREZ SOTO, OLGA	21	0	10	252	0	0	0	0	3,1500	0,0000	3,1500	3,1500	27	1,50	27	2,64	5	0	0	1	0,45	0,45	7,7400
2. CHAMORRO GONZÁLEZ	17	5	27	209	22	5	1	269	2,6025	2,6025	4,7645	4,0000	25	1,00	25	2,41	12	0	0	0	0,60	0,60	8,0100
3. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	17	7	0	211	3	10	12	46	2,6375	0,3680	3,0055	3,0055	23	0,75	23	2,17	5	0	0	0	0,25	0,25	6,1755
4. GONZÁLEZ GONZÁLEZ	17	11	3	215	15	6	1	186	2,8975	1,4880	4,1255	4,0000	25	1,00	25	2,41	16	0	0	0	0,80	0,80	8,2100
5. MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	15	7	16	187	17	7	12	211	2,3375	1,8880	4,0255	4,0000	20	0,75	20	1,82	0	0	0	0	0,00	0,00	6,5700
6. NODAL PUERTA, JORG	21	11	29	263	0	0	0	0	3,2975	0,0000	3,2975	3,2975	26	1,25	26	2,53	8	0	0	0	0,40	0,40	7,4675
7. ROLD GONZÁLEZ, FRA	11	9	28	381	0	0	0	0	4,7625	0,0000	4,7625	4,0000	25	1,00	25	2,41	7	0	0	0	0,35	0,35	7,7600
8. TORBADO BLANCO, EN	15	11	12	431	0	0	0	0	5,3875	0,0000	5,3875	4,0000	23	0,75	23	2,17	5	0	0	0	0,25	0,25	7,7700



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/11/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CFMV HVUM JNKZ EJ7Y

Valoración definitiva méritos 1ª fase. CONCURSO JEFE SERVICIO JUVENTUD - SEFYCU 5434122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

María Consuelo González García
Secretaria de la Comisión de Valoración
22/11/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/11/2024



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO DE JUVENTUD, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LEÓN, RESERVADO A PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN (1298753Z).

Puesto n.º 60200101 de la RPT de la Diputación de León
(BOP N.º 98, de 22 de mayo 2024 y BOE N.º136, de 5 de junio de 2024)

QUINTO.- Convocar por orden alfabético a los aspirantes admitidos, en tanto que han superado la primera fase del concurso al haber obtenido una puntuación superior a cuatro puntos, para la defensa de la memoria durante un tiempo máximo de quince minutos, el día **28 de noviembre de 2024** en la **Sala Región del Edificio Ferro del Instituto Leonés de Cultura** a las horas y por el orden que se indica seguidamente:

ASPIRANTE	HORA
ÁLVAREZ SOTO, OLGA	9:00
CHAMORRO GONZÁLEZ, M^a PILAR	9:30
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, RAÚL	10:00
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M^a CAMINO	10:30
MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	11:30
NODAL PUERTA, JORGE	12:00
ROJO GONZÁLEZ, FRANCISCO	12:30
TORBADO BLANCO, EMILIO DAMIAN	13:00

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CFMV HVUM JNKZ EJ7Y

Valoración definitiva méritos 1ª fase. CONCURSO JEFE SERVICIO JUVENTUD - SEFYCU 5434122

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>